



EL JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BUCARAMANGA

AVISA

MEDIO DE CONTROL PROTECCION A LOS DERECHOS E INTERESES
COLECTIVOS-POPULAR
RADICADO 68001333301120190023900

A la comunidad en general y especialmente a los habitantes del Municipio de BUCARAMANGA (Santander), que mediante auto de fecha cinco (05) de agosto de dos mil diecinueve (2019), de conformidad con el Artículo 21 de la ley 472 de 1998, el JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA ADMITIO el medio de control de PROTECCION A LOS DERECHOS E INTEESES COLECTIVOS –POPULAR- instaurado por AURA RAQUEL MORENO CORTES CONTRA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA que se adelanta bajo el radicado No 2019-239 por violación a los derechos colectivos a la vida y seguridad de los escolares que transitan a la normal de enfermos y transeúntes por la existencia de un hueco en la carrera 29 con calle 32 esquina en la ciudad de Bucaramanga, con los siguientes pretensiones:

- 1-Que se ordene en forma inmediata que el Municipio de Bucaramanga proceda a tapar el hueco que se encuentra destapado causando riesgo y peligro para los transeúntes*
- 2-Que se declare que el Municipio de Bucaramanga, ha violado el derecho al goce del espacio público, generando riesgos a enfermos y a minusválidos que transitan en el lugar.*
- 3-Que se condene al Municipio en costas y agencias en Derecho y honorarios a la abogada.*

Con el fin indicado se libra el presente AVISO, hoy veintiocho (28) de agosto de dos mil diecinueve (2019)


ILVA TERESA GARCIA REYES
SECRETARIA